



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-013-2025 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ÁREAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".-----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **17:00 horas del día 29 de octubre de 2025**, se encuentran reunidos en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en la calle de Soconusco No. 31, Col. aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., los CC. Lic. **Arianna Alarcón Bueno**, Encargada del Departamento de Adquisiciones; Lic. **Elsa María Villaraux Cervón**, Representante de la Dirección Jurídica; Lic. **Heladio Yoval Yoval**, Representante de la Dirección Administrativa, y C. **Patricia Rivera Kuri**, Cotizadora adscrita al Departamento de Adquisiciones; todos Servidores Públicos de Servicios de Salud de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación; con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y dictaminar las mejores condiciones para la convocante, así como emitir y comunicar el fallo, de conformidad con los puntos **33 y 34** de las bases de participación de la **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N°. ICTP-103T00000-013-2025** relativa a la **"Adquisición de insumos y productos de limpieza para diversas áreas pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz"**, de conformidad con los artículos, 48, 50, 51 primer párrafo, 56 segundo párrafo, 57 segundo párrafo y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da lectura al Dictamen Técnico Económico y Fallo de la invitación antes referida, por lo que:-----

RESULTANDO

Primero. - Que, el objeto del presente procedimiento lo constituye la **Adquisición de insumos y productos de limpieza para diversas áreas pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz**, de conformidad con el requerimiento formulado por la Dirección Administrativa. -----



Segundo.- El presente procedimiento cuenta con Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), así como Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI), en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Públicos en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado N°. Ext. 86 de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado N°. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, de acuerdo a lo siguiente:

Oficio	Fuente de financiamiento	Partida	Programa	Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)	Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI)
SESVER/DA/SRF/3981/2025	FASSA	21601	20304	SSE/D-0218/2025	21110030010000/000205CG/2025
			21201		
			21206		
			21003		
			20201		
	SUBSIDIO ESTATAL		20211	SSE/D-0221/2025	21110030010000/000208CG/2025

Tercero.- Que, con fecha 23 de octubre de 2025 se remitieron oficios de invitación números: SESVER/DA/SRM/ADQ/1388/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1389/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1390/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1391/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1392/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1393/2025, y SESVER/DA/SRM/ADQ/1394/2025 a los proveedores C. ANA LAURA PAOLA ROSADO ROLDAN, C. GABRIEL RODRIGUEZ SERRANO, C. JUAN MANUEL VARGAS HERNANDEZ, C. SANDRA LORENA SANCHEZ LARIOS, C. YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN, QUIMIVER, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS ROALVI S.A. DE C.V., respectivamente; para participar en el proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N°. ICTP-103T00000-013-2025 relativa a la "Adquisición de insumos y productos de limpieza para diversas áreas pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz", requerida por la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz; todos con registro vigente en el padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y

ACTA DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-013-2025 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ÁREAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".



Planeación. Asimismo, se turnó oficio de invitación y bases al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 primer párrafo de la **Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.** -----

Cuarto.- Que, para la contratación referida se determinó la modalidad de **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores** con fundamento en los artículos 9, 10, 26 fracción II y 27 de la **Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, acuerdo N°. **04/ORD.01/2025** emitido por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz. Publicado en la Gaceta Oficial el día 28 de marzo de 2025 con Núm. Ext. 126.-----

Quinto.- Que, el día **28 de octubre de 2025**, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación Integrada por los Servidores Públicos C.C. Lic. Arianna Alarcón Bueno, Encargada del Departamento de Adquisiciones; Lic. Elsa María Villaraux Cervón, Representante de la Dirección Jurídica; Lic. Heladio Yoval Yoval, Representante de la Dirección Administrativa, y C. Patricia Rivera Kuri, Cotizadora adscrita al Departamento de Adquisiciones; todos Servidores Públicos de Servicios de Salud de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación; asimismo, se contó con la presencia del Mtro. Miguel Ángel Rodríguez Pizarro, representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz, designado mediante oficio No. **OIC/SS-SESVER/FI/3599/2025**. Se hace constar que los invitados: C. **SANDRA LORENA SANCHEZ LARIOS** y el C. **GABRIEL RODRIGUEZ SERRANO** mediante correo institucional de fecha 27 y 28 de octubre de 2025 respectivamente, manifestaron que no sería posible su participación; con fecha 27 de octubre de la misma anualidad la invitada C. **ANA LAURA PAOLA ROSADO ROLDAN** envió oficio de no participación y **COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS ROALVI, S.A. DE C.V.** no presentó propuestas; mientras que los participantes C. **JUAN MANUEL VARGAS HERNANDEZ, QUIMIVER, S.A. DE C.V.** y C. **YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN** optaron por dejar sus proposiciones de conformidad con el punto 18 de las bases del presente procedimiento. -----



Sexto.- Que, en la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, se realizó la Apertura de los sobres que contenían las Proposiciones Técnicas y Económicas de los participantes **C. JUAN MANUEL VARGAS HERNANDEZ, QUIMIVER S.A. DE C.V.** y **C. YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN**, revisando de manera cuantitativa la documentación que las integraba derivado de lo cual, se hizo constar la descalificación de las proposiciones técnicas de los participantes: -----

- **QUIMIVER, S.A. DE C.V.**, toda vez que el documento 1 no se encuentra firmado tal como se solicita en el Punto 31, numeral 1 que a la letra dice: *Punto 31.- Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos: 1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las proposiciones técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan.* -----
- **C. YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN**, al no presentar su propuesta técnica debidamente identificada, incumpliendo con lo solicitado en el Punto 31, numeral 5 que a la letra dice: *Punto 31.- Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos: 5. Cuando presenten documentación a nombre de alguna otra persona física o moral que no haya sido invitada al presente procedimiento con la finalidad de que sea tomada en cuenta para la evaluación correspondiente.* -----

Lo anterior con fundamento en el **artículo 43, fracción I**, de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Séptimo. - Hecho lo anterior, se procedió a la apertura del sobre que contenía la proposición económica del participante **C. JUAN MANUEL VARGAS HERNANDEZ**, quien cumplió con la Evaluación Técnica Cuantitativa, dejándose constancia de la oferta y condiciones de las proposiciones económicas en el Acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones. Las Proposiciones Técnicas y Económicas, así como el Acta de dicha Junta fueron firmadas sin oposición alguna por los Servidores Públicos integrantes de la Comisión de Licitación y el representante del Órgano Interno de Control.

ACTA DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-013-2025 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ÁREAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".



CONSIDERANDOS

Primero.- Que, la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar a cabo el presente procedimiento administrativo, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 Fracción III, 9, 10, 26 fracción II, 27, 39 fracción XVII, 43, 56, 57, 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.; 1, 2, y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54, que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, I, LIII y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; y artículo 56 del Decreto Número 713 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 518 de fecha 26 de diciembre de 2024; 1 y 2 del Decreto Número 235 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2025.-----

Segundo. - Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la Evaluación de las Proposiciones debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, las especificaciones y condiciones solicitadas, así como el precio ofrecido. En ese sentido, se turnó a la **Dirección Administrativa**, el expediente del participante: **C. JUAN MANUEL VARGAS HERNANDEZ**, para que procedieran a realizar la Evaluación Cualitativa y Emisión del Dictamen Técnico, con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la **Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, y bases del presente procedimiento.-----

Tercero. - Que, la adjudicación se hace a través del procedimiento de mejor precio por la totalidad de los renglones en concurso, de conformidad con el **punto 3** de las bases de invitación.-----

Cuarto- Que, de acuerdo a la Evaluación Técnica Cualitativa de la propuesta presentada, la **Dirección Administrativa** como **área usuaria y supervisora** de las especificaciones técnicas presenta el siguiente dictamen: -----

ACTA DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-013-2025 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ÁREAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".



*****INICIA TRANSCRIPCION*****

DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103T00000-013-2025, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ÁREAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **09:00 horas del día 29 de octubre de 2025**, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Dirección Administrativa del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, ubicadas en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, los **C.C. Lic. José David Rangel Zermeño, Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz y Lic. Heladio Yoval Yoval, Apoyo Administrativo adscrito al Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Representante de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz**, con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico para la "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ÁREAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**", con fundamento en el Artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y después de haber analizado las propuestas técnicas, como resultado del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas del proceso mencionado, se emite el siguiente: --

DICTAMEN TÉCNICO

PROVEEDOR: C. JUAN MANUEL VARGAS HERNÁNDEZ

NO. DE RENGLONES OFERTADOS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 (**VEINTIOCHO**).

NO. DE RENGLONES ACEPTADOS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 (**VEINTIOCHO**), son aceptados por cumplir técnicamente con lo solicitado en las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **ICTP-103T00000-013-2025**, relativa a la "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ÁREAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**", por lo tanto, la propuesta del licitante es **aceptada**. -----

Toda la información integrada en su propuesta técnica es a satisfacción de esta Comisión.

ACTA DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-013-2025 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ÁREAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".



No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura del presente lo ratifica y firman al margen y al calce los que en el intervienen, dándose por terminado a las 09:45 horas del mismo día de su inicio. -----

COMISIÓN EVALUADORA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

LIC. HELADIO YOVAL YOVAL

APOYO ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL
DEPARTAMENTO APOYO A LA GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y REPRESENTANTE
DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen Técnico de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **ICTP-103T00000-013-2025**, relativa a la "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ÁREAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**".

*****CONCLUYE TRANSCRIPCION*****

Quinto. – Que, como se detalla en el Dictamen Técnico anterior, el participante C. JUAN MANUEL VARGAS HERNANDEZ, cumplió con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico. -----

Sexto.- Que, como se desprende del Acto de Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se cuenta con solo una propuesta susceptible de ser analizada, por lo que en cumplimiento a lo establecido en el **artículo 58** segundo párrafo de la **Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, se procedió a realizar una investigación de mercado con los proveedores, **COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS ROALVI, S.A. DE C.V.**, y **PROLIMP DEL CENTRO, S.A. DE C.V.** para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al participante único, cuyo resultado se asienta en el siguiente:-----

ACTA DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-013-2025 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ÁREAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".



CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

No.	NOMBRE	TOTAL DE RENGLONES OFERTADOS	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	C. JUAN MANUEL VARGAS HERNANDEZ	28	\$2,319,898.78	\$371,183.81	\$2,691,082.59
2	COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS ROALVI, S.A. DE C.V.	28	\$2,704,511.45	\$432,721.83	\$3,137,233.28
3	PROLIMP DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	28	\$3,103,684.09	\$496,589.45	\$3,600,273.54

Séptimo. - Que, como puede advertirse del cuadro comparativo anterior, la proposición económica del **C. JUAN MANUEL VARGAS HERNANDEZ**, es la más baja y conveniente para la convocante por un importe total de \$2,691,082.59 (Dos millones seiscientos noventa y un mil ochenta y dos pesos 59/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 48, 50, 51 primer párrafo, 56 segundo párrafo y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 186, 213 y demás relativos del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con apego en las bases de la invitación que nos ocupa y de conformidad con lo señalado en los numerales que anteceden, se emite el siguiente:

F A L L O

Primero.- Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los participantes, la comisión de licitación, con base en el dictamen técnico emitido por el área usuaria y supervisora de las especificaciones de los bienes, así como en la evaluación técnica y económica correspondiente, con la finalidad de elegir a favor de Servicios de Salud de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con los artículos, 48, 50, 51 primer párrafo y 56 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con lo establecido en las bases del procedimiento que señalan que la adjudicación se otorgará **por la totalidad de los renglones en concurso**, al participante que cumpla con las especificaciones solicitadas, satisfaga los requisitos técnicos y económicos, y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, se emite el presente fallo.

ACTA DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-013-2025 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ÁREAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".





Evaluación de Proposición Técnica: -----

1.- C. JUAN MANUEL VARGAS HERNANDEZ: cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos de las bases para la propuesta técnica y con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante para la **totalidad de los renglones en concurso**, por lo que es susceptible de ser evaluado económicoamente.-----

Evaluación de Proposición Económica: -----

Considerando que solo se cuenta con una propuesta económica susceptible de ser analizada económico, con fundamento en lo establecido en el **artículo 58** de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizó una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al participante único. --

1.- C. JUAN MANUEL VARGAS HERNANDEZ: Su propuesta económica es por un importe total con I.V.A. incluido de **\$2,691,082.59** (Dos millones seiscientos noventa y un mil ochenta y dos pesos 59/100 M.N.) **presentando la propuesta económica más baja para la totalidad de los renglones en concurso**, en comparación con la **Investigación de Mercado realizada** por lo que es susceptible de ser adjudicado, debido a que no rebasa la disponibilidad presupuestal autorizada.-----

Segundo. - Que conforme al resolutivo que antecede, en términos del **artículo 58 segundo párrafo** de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y derivado de la investigación de mercado realizada, la comisión de licitación determina adjudicar **la totalidad de los renglones en concurso**, de acuerdo a lo siguiente: -----

ACTA DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-013-2025 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ÁREAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".



PARTICIPANTE	TOTAL DE RENGLONES ADJUDICADOS	IMPORTE
C. JUAN MANUEL VARGAS HERNANDEZ	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28	\$2,319,898.78
	SUBTOTAL	\$2,319,898.78
	I.V.A.	\$371,183.81
	TOTAL	\$2,691,082.59

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 primer párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se manifiesta que no se cuenta con segunda ni tercera opción.-----

Tercero.- Notifíquese al participante C. JUAN MANUEL VARGAS HERNANDEZ, para que se presente a suscribir el contrato que se formalizará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en soconusco número 31, colonia aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa-Enríquez, Ver; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las bases de la presente invitación deberá proporcionar para la suscripción del contrato, **constancia de obligaciones fiscales por contribuciones estatales**, emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y opinión en sentido positivo del cumplimiento de obligaciones fiscales respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como **máximo 30 días naturales** de haber sido expedidos, así como también proporcionar dentro del término de 10 (diez) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato la **fianza** que garantice su cumplimiento. -----

Cuarto.- Como lo disponen los artículos 44, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **notifíquese por escrito y con acuse de recibido** el presente fallo a los participantes que intervinieron en el presente procedimiento de invitación que dicho fallo estará disponible en el departamento de adquisiciones y en la página electrónica de Servicios de Salud de Veracruz, en la siguiente dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2025/por-invitacion-a-cuando-menos-3-proveedores-2025/>. -----

ACTA DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-013-2025 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ÁREAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".



Quinto.- En cumplimiento a lo dispuesto por el **Artículo 8 fracción III**, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los participantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los **artículos 82, 83 y 84** de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave., -----

Lo anterior se hace del conocimiento de los participantes para que surta efectos legales, enterados de su contenido y fuerza legal, se cierra la presente acta siendo las **17:40 horas** del día de su inicio. Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión de invitación, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron para su debida constancia. -----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LIC. ARIANNA ALARCÓN BUENO
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES


LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA


LIC. HELADIO YOVAL YOVAL
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA


C. PATRICIA RIVERA KURI
COTIZADORA ADSCRITA AL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ACTA DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-013-2025 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ÁREAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".